

**Fideicomiso de Administración del Fondo de
Estabilización Energética**

**Rendición de cuentas
Período: 01/04/2017
al 30/06/2017**

Estabilización Energética

CONTENIDO:

- **Informe de Revisión de Rendición de Cuentas**
- **Rendición de cuentas por el periodo 01.04.2017 al 30.06.2017**
- **Declaración del Jerarca**

Alfonso Margenat
Contador Público

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ref.: CND-CONAF/CONAF/18/90/2017

De nuestra mayor consideración:

Hemos realizado una revisión de la Rendición de Cuentas, que se adjunta, correspondiente a los fondos percibidos y/o aplicados en el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017, en el marco del contrato de "Fideicomiso de administración del Fondo de Estabilización Energética", art. 773 de la ley N° 18.719 y decreto N° 442/011.

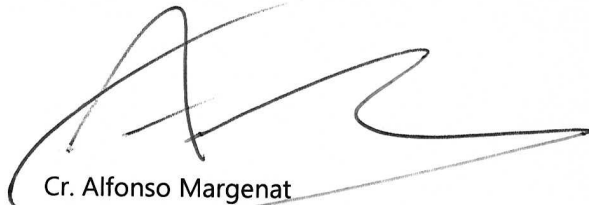
Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas, así como de los saldos de disponibilidades al inicio y fin del referido período.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de auditoría de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas para emitir un dictamen. Dicho tipo de revisión también cumple las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas aplicables en la especie por la Contaduría General de la Nación. Esta rendición incluye el cotejo con la documentación original de ingresos y egresos de fondos.

De acuerdo a la revisión y procedimientos aplicados, no tenemos evidencia que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido para que el mismo refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados de acuerdo con normas y prácticas contables y financieras vigentes aplicables según los Convenios de referencia.

Mi relación con la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. es de profesional dependiente donde desempeño funciones como Gerente de Operaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2017.



Cr. Alfonso Margenat
CP. N° 107407

Rendición de Cuentas

Período desde el 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017

(dólares estadounidenses)

DISPONIBILIDADES

Saldo de disponibilidades al inicio del período	297.064.716
---	-------------

TOTAL DISPONIBILIDADES	297.064.716
-------------------------------	--------------------

INGRESOS DE FONDOS

Ingresos Financieros	578.343
MEF - Rentas Generales	

TOTAL INGRESOS	578.343
-----------------------	----------------

EGRESOS DE FONDOS

Gastos Bancarios	1.208
Comision crédito contingente Banco Mundial	498.356
Honorarios fiduciario	10.248
Honorarios auditoria	2.792
IVA	-
Desembolso UTE	-
Impuestos y timbres	5.271

TOTAL EGRESOS	517.876
----------------------	----------------

SALDO DE DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO	297.125.183
---	--------------------

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

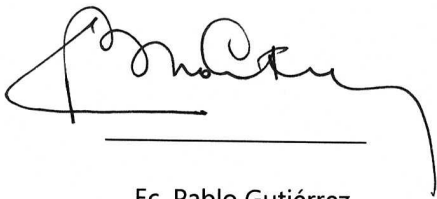
DECLARACION DEL JERARCA

Quienes suscriben, Ec. Pablo Gutiérrez como Gerente General y Cr. Jorge Perazzo como Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Conafin Afisa), en relación a la utilización de los fondos recibidos en el marco del contrato de "Fideicomiso de Estabilización Energética", art. 773 de la Ley N° 18.719, Decreto N° 442/011 y Decreto N° 305/014.

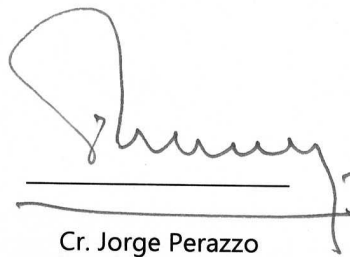
CERTIFICAN:

1. Que el Estado de Rendición de Cuentas por el período 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017 adjunto, incluye todos los fondos recibidos en el período de referencia en relación a dicho contrato, reflejan bien y fielmente la utilización de los mismos y fueron emitidos en base a normas internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay según Revisión de Cuentas que se adjunta.
2. Que los fondos recibidos se han aplicado para los fines dispuestos y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
3. Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
4. Que la presente certificación de la Rendición de Cuentas se realiza siguiendo las normas establecidas en la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas.
5. El saldo final de disponibilidades es U\$S 297.125.183.

Montevideo, 28 de julio de 2017



Ec. Pablo Gutiérrez



Cr. Jorge Perazzo